



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Formación Profesional
e Innovación

RESOLUCION DE 10 DE SEPTIEMBRE DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021-2022 LA OFERTA DEFINITVA DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA, VÍA INGRESO, CORRESPONDIENTE A LOS CONSERVATORIOS DE MUSICA DE TITULARIDAD AUTONOMICA EN LA REGION DE MURCIA.

El punto decimotercero, apartado 5, de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia, establece que anualmente se autorizará la oferta inicial de plazas vacantes, en las vías ingreso y acceso, en los conservatorios de Música de la Región de Murcia.

Con este fin, desarrolla el procedimiento a seguir por los conservatorios para realizar la propuesta de plazas vacantes a esta dirección general, e incluye en los apartados 3 y 4 del citado punto los indicadores a aplicar al efectuar su desglose.

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 5 del Decreto nº 137/2021, de 15 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura

RESUELVO:

Autorizar la oferta inicial de plazas vacantes en la vía ingreso correspondiente a los conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia, que se relaciona respectivamente en los anexos I, II y III, con el fin de proceder a la admisión de alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música para el año académico 2021-2022.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Fdo. Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente al margen)





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Formación Profesional
e Innovación

ANEXO I

Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso. Año académico 2021-2022.

Conservatorio de Música de Cartagena					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Clarinete	5				5
Contrabajo	6				6
Fagot	4				4
Flauta travesera	7		1	1	9
Guitarra	4		2		6
Oboe	7				7
Percusión	3				3
Piano	6	3	1		10
Saxofón	3	1			4
Trombón	2		1		3
Trompa	2		1		3
Trompeta	6				6
Tuba	2				2
Viola	5				5
Violín	13	2			15
Violonchelo	6				6
TOTAL DE PLAZAS	81	6	6	1	94

10/09/2021 11:30:03

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c135e5ec-1219-877b-c731-0050569b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Formación Profesional
e Innovación

ANEXO II Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso. Año académico 2021-2022.

Conservatorio de Música "Narciso Yepes" de Lorca					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Clarinete	8				8
Contrabajo	3				3
Fagot	3				3
Flauta travesera	3				3
Guitarra	3	1			4
Oboe	4				4
Percusión	4				4
Piano	3	4	1		8
Saxofón	3				3
Trombón	3				3
Trompa	3				3
Trompeta	3				3
Tuba	2				2
Viola	3				3
Violín	6	1			7
Violonchelo	3				3
TOTAL PLAZAS DE	57	6	1		64

10/09/2021 11:30:03

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c135e5ec-1219-877b-c731-0050569b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Formación Profesional
e Innovación

ANEXO III

Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2021-2022

Conservatorio de Música de Murcia					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Acordeón	3				3
Arpa	2				2
Clarinete	5				5
Contrabajo	4				4
Fagot	5		1		6
Flauta de pico	3				3
Flauta travesera	3	1			4
Guitarra	5	1			6
Instrumentos de púa	5				5
Oboe	3		1		4
Percusión	3				3
Piano	9	5	2	3	19
Saxofón	5		1		6
Trombón	4				4
Trompa	5				5
Trompeta	4				4
Tuba	3				3
Viola	10				10
Violín	10	1	2	3	16
Violonchelo	4	1	1		6
TOTAL PLAZAS DE	95	9	8	6	118

10/09/2021 11:30:03
GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c135e5ec-1219-877b-c731-0050569b6280

